

# **DECRETOS**

## **DECRETO N° 294, 17 de Marzo de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para futura unión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Hugo Guillermo VITTORIA y/o Héctor Norberto VICTTORIA de la copia pertinente

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

## **DECRETO N° 295, 17 de Marzo de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Javier ORTIZ APAZA de la copia pertinente

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

## **DECRETO N° 296, 17 de Marzo de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Daniel Oscar GHIRARDI y/o señora Silvia Mónica BERNARDI de GHIRARDI de la copia pertinente

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

## **DECRETO N° 297, 17 de Marzo de 2009.-**

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras

Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la señora Paola Carla LLANES de la copia pertinente

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 298, 17 de Marzo de 2009.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°017 cuyo permisionario es el señor Ezequiel Matías CEDRON (D.N.I. N°31.062.572) que fuera otorgada mediante Decreto N°328 de fecha 31 de marzo de 2006.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Ezequiel Matías CEDRON (D.N.I. N°31.062.572) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°449, afectando el automotor marca FIAT, modelo DUNA S CONFORT 1.3 MPI, año 2000, dominio DKJ-198.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 299, 17 de Marzo de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°362 de la señora Delia María TORNO (L.C. N°7.661.274) a favor del señor Juan Manuel ARIAS (D.N.I. N°26.165.168), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo PALIO FIRE 1242 MPI 16V, año 2004, dominio EJC-066.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 300, 17 de Marzo de 2009.-**

AUTORIZASE al señor Miguel Juan Ángel BRUNO (D.N.I.N°6.607.430) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°347), por otra unidad marca Fiat, modelo Palio FIRE 5P 1.4, año 2009, dominio HWV-271.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 301, 17 de Marzo de 2009.-**

AUTORIZASE al señor Hugo Daniel DICHARA (D.N.I. N°11.527.992) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de remis (Interno N°113), por otra unidad marca Fiat, modelo Uno FIRE 1242 MPI 8V, año 2008, dominio HOA-242.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 302, 17 de Marzo de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°265 del señor Delfor Darío Francisco BUSTAMANTE (D.N.I. N°6.491.380) a favor de la señora Cintia Janet CADEI (D.N.I. N°34.992.804), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2006, dominio FOF-970.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00),

previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 303, 17 de Marzo de 2009.-**

DESE de baja la licencia de remis interno N°127 cuyo permisionario es la señora Mirka Rosana SORIA (D.N.I. N°16.633.953) que fuera otorgada mediante Decreto N°11 de fecha 12 de enero de 2009.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Mirka Rosana SORIA (D.N.I. N°16.633.953) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°457, afectando el automotor marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GTP-178.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 304, 17 de Marzo de 2009.-**

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°302 del señor Félix Sebastián ALESSO (D.N.I. N°13.478.474) a favor de la señora Silvana del Valle CHALITA (D.N.I. N°26.646.228) y del señor Alfredo José MONTERO (D.N.I. N°28.064.542) en la proporción del cincuenta por cientos (50%), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo DUNA CSD, año 1997, dominio BIQ-064.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS QUINIENTOS (\$500,00),

previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°6.051 (Año 2009), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 305, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1993 a 3°/1993 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio X-056796, solicitado por la señora Antonia Matilde DAGA de RIERA.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 306, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los periodos 5°/1992, 3°/1994 a 6°/1994, 2°/1995 a 6°/1998 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio 924-AJT, propiedad de la señora Nélida María MAGNALARDO.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 307, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1998 a 6°/1999, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°226878-000, propiedad del señor Ángel Marcos ORTIZ.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 308, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1983 a 5°/1983, 1°,2°,3°,4°/1984, 1°/1985 a 6°/1992 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°24980-000, propiedad del señor Mario Fabián ANSELMO.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 309, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 6°/1998, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°24520-000, propiedad del señor Mario Fabián ANSELMO.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 310, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 6°/1998, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23722-000, propiedad del señor Mario Fabián ANSELMO.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 311, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 6°/1998, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23723-000, propiedad del señor Mario Fabián ANSELMO.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 312, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 6°/1987 a 6°/1998, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°24908-000, propiedad del señor Marcelo Camilo ZERNOTTI.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 313, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 3°/1992 a 6°/1993, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°13471-000, propiedad del señor Juan José ARENA.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 314, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 6°/1990, 4°/1990, 1°/1991 a 6°/1993, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°7644-063, propiedad del señor Oscar Roberto HERRERA y de la señora Azucena Egidia ORTIZ.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 315, 17 de Marzo de 2009.-**

DESESTIMESE el pedido de prescripción de deuda de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°15290-000,

solicitado por el señor Juan Alberto PEREZ, por no reunir la condición de titular registral del inmueble.-  
FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 316, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1986, 2°,4°,5°/1987, 3°/1989, 6°/1990, 4°-6°/1991, 4°/1992 a 2°/1996, 5°/1996 a 6°/1990, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°21313-000, propiedad del señor Fernando Alfredo OLCESE BARRERA.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 317, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 6°/1987 a 6°/1998, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23724-001, propiedad del señor Marcelo Camilo ZERNOTTI.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 318, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°-2°-3°-4°-5°/1993, 1°/1982 a 2°/1986, 4°/1986 a 6°/1987 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°6547.000, propiedad de la señora Irene Marcela Fabiana BARALE.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 319, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 2°/1985, 3°/1991 a 2°/1999 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°14558.000, propiedad del señor Carlos Omar GONZALEZ.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 320, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1983 a 6°/1991 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°1546.000, solicitado por el señor Vicente Francisco GOMEZ.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 321, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1996 a 6°/1998 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°337.000, propiedad de la señora Irene Elba STRUMIA.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 322, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1989 y 1°-2°-3°/1990 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°1971.000, propiedad del señor Edmundo Crisanto LAZOS.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 323, 17 de Marzo de 2009.-**

DESESTIMESE el pedido de prescripción de deuda de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°1.9901-104, solicitado por la señora Edith Ramona SORIA, por los conceptos vertidos en los considerandos del presente decreto.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 324, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1988 a 6°/1998, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23927-000, propiedad del señor Marcelo Camilo ZERNOTTI.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 325, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 5°/1987 a 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°15735-000, propiedad del señor Marcelo Camilo ZERNOTTI.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 326, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 6°/1998, de la Tasa por Servicios a la Propiedad,

respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23725-000, propiedad del señor Marcelo Camilo ZERNOTTI.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 327, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1998 a 6°/1998, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23925-000, propiedad del señor Marcelo Camilo ZERNOTTI.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 328, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 3°/1993 a 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°15564-000, propiedad del señor Marcelo Camilo ZERNOTTI.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 329, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 3°/1994 a 6°/1994 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°15753-309, propiedad del señor Osvaldo César OLIVIERI.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 330, 17 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 4°/1992 a 6/1993 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°19283-000, propiedad de la señora María Cristina CANTERO.-  
FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 331, 17 de Marzo de 2009.-**

ABROGASE el Decreto N°128 de fecha 16-02-2009 y la orden de pago respectiva en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.-  
FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 332, 17 de Marzo de 2009.-**

ABROGASE el Decreto N°654 fecha 24-04-2008 y la orden de pago N°4715/2008, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.-  
FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 333, 18 de Marzo de 2009.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.070.-  
FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 334, 18 de Marzo de 2009.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.071.-  
FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 335, 18 de Marzo de 2009.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.072.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 336, 18 de Marzo de 2009.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.073.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 337, 18 de Marzo de 2009.-**

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.074.-

FDO.- Arq. Pablo Rodolfo González, Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 338, 18 de Marzo de 2009.-**

PRORROGASE hasta el día 07 de mayo del corriente año (07/05/2009) el vencimiento del pago de la 2° cuota en el mes de marzo de 2009, solo para los contribuyentes de las zonas 7 y 8 correspondiente a la Tasa por Servicios a la Propiedad, en virtud de lo detallado en el considerando del presente decreto.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 339, 19 de Marzo de 2009.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Mauro G. Beltrami – Sec. Legal y Técnico, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 340, 19 de Marzo de 2009.-**

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo Rodolfo González, Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 341, 19 de Marzo de 2009.-**

PRORROGASE por el término de dieciocho meses, con efecto a partir del día primero de noviembre de dos mil ocho (01-11-2008) y hasta el día treinta de abril de dos mil diez (30-04-2010) la Jubilación por Invalidez en forma Provisoria (Ley N°9075) acordada al agente municipal, Oscar Federico TOTTIS (D.N.I.N°12.092.637 – Leg. N°743), por resolución N°287476 de fecha 13 de noviembre de 2008 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 342, 20 de Marzo de 2009.-**

ESTABLEZCASE que el Registro de Agentes afectados a tareas de verificación y/o inspección se publicará en la pagina Web de la Municipalidad de la ciudad de Villa María ([www.villamaria.gov.ar](http://www.villamaria.gov.ar)) en donde deberá constar la totalidad de sus integrantes con sus datos personales, número de legajo, apellido y nombre y dependencia a la que pertenece con la correspondiente fotografía tipo carnet, todo conforme lo normado en el art, 2 de la Ord, N°5.356.-

FACULTASE a los agentes inscriptos en el Registro creado en el art. 1 de la Ord.5.356, para las tareas de

inspección y/o verificación de infracciones a la Carta Orgánica Municipal y demás ordenanzas o disposiciones legales de la Municipalidad de Villa María, a solicitar documentación y labrar actas de constatación y/o infracción, de conformidad a lo dispuesto por la ordenanza N°4.179, su decreto reglamentario y concordantes.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Arq. Pablo Rodolfo González, Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 343, 20 de Marzo de 2009.-**

En el Presupuesto General de Gastos Ordenanza N°6.050, efectúese transferencia correspondiente al mes de enero de 2009 conforme al Anexo I que se acompaña al presente formando parte integrante del mismo.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 344, 20 de Marzo de 2009.-**

CONFIRMASE la estabilidad laboral en el cargo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12° y 13° del estatuto para el Personal Municipal ratificado por Ordenanza N°5.759, de los agentes que se detallan en el Anexo I.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 345, 20 de Marzo de 2009.-**

OTORGASE al Complejo Integral de Educación Física – C.I.E.F., de esta ciudad un subsidio de PESOS TRES

MIL QUINIENTOS (\$3.500.-) en concepto de ayuda económica, para destinarlo a lo descripto en los considerandos del presente decreto,-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 346, 23 de Marzo de 2009.-**

OTORGASE al deportista local Oscar Soria un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) que será destinado a solventar gastos ocasionados en lo descripto en considerando del presente decreto.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 347, 23 de Marzo de 2009.-**

OTORGAR al Grupo Voluntario Sin Frontera de esta ciudad un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) en concepto de ayuda económica, quienes se encuentran trabajando con niños adolescentes y jóvenes de nuestra ciudad.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 348, 23 de Marzo de 2009.-**

OTORGASE a la señora Silvia GUAYANES (D.N.I.N°23.835.342) un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$500.-) que será destinado a contribuir con los gastos de cirugía que debe realizarse en la ciudad de Córdoba.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 349, 23 de Marzo de 2009.-**

OTORGAR a la señora Claudia VILLALBA (D.N.I.N°30.719.792) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “Fábrica de Productos de Panadería, elaboración de pastas, venta de pan y demás productos de panadería, panadería, venta de productos alimenticios en general, almacén, venta de productos lácteos, lechería, en el local ubicado en calle Bv. Vélez Sarsfield N°1640 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para doce (12) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

### **DECRETO N° 350, 23 de Marzo de 2009.-**

OTORGAR a la señora Elva Beatriz FERREYRA (D.N.I. N°11.311.671) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “KIOSCO, VENTA DE ARTICULOS DE BIJOUTERIE, ALMACEN, DESPENSA en el local ubicado en calle Chiclana N°1220 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para tres (03) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 351, 23 de Marzo de 2009.-**

ADMITASE la petición formulada por el señor José Héctor CARRIERI (D.N.I. N°6.546.041) y DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor dominio DQS-278, exención del pago del Impuesto a los Automotores por el período fiscal dos mil nueve (2009) y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (Art. IX, inc. 5° Ordenanza N°4.316.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 352, 23 de Marzo de 2009.-**

ADMITASE la petición formulada por el señor ESTEVEZ José Agustín (D.N.I. N°6.595.139) y DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor dominio ETD-717, exención del pago del Impuesto a los Automotores por el período fiscal dos mil nueve (2009) y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (Art. IX, inc. 5° Ordenanza N°4.316.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 353, 23 de Marzo de 2009.-**

ADMITIR el pedido formulado por el señor Roberto Santos BARRERA (L.E. N°6.598.448) y en consecuencia DECLARAR prescriptos los periodos 2°/1993, 2°/1994, 2°/1996 y 2°/1997, correspondientes a la Contribución que incide sobre los Cementerios, respecto de la Cuenta N°55350.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 354, 25 de Marzo de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas de esta Municipalidad, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) que será destinada al pago de la cuota anual correspondiente al año 2009 del Centro de Administración Tributaria Subnacionales (CEATS).-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 355, 25 de Marzo de 2009.-**

RATIFICANSE el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 356, 25 de Marzo de 2009.-**

PRORROGASE por el término de veinticuatro (24) meses, con efecto a partir del día primero de diciembre de dos mil ocho (01-12-2008) hasta el día treinta de noviembre de dos mil diez (31-11-2010) la Jubilación por Invalidez en forma provisoria (Ley N°18024)

acordada al agente municipal Sergio Alberto AZUGARAY (D.N.I. N°14.691.780 – Leg. N°746) por Resolución N°288276 de fecha 12-12-2008 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

FDO.- Arq. Pablo Rodolfo González, Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 357, 25 de Marzo de 2009.-**

APRUEBASE el plano de subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Mario Fabián ANSELMO de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 358, 25 de Marzo de 2009.-**

Declarar a favor de la Empresa Terminal de Ómnibus S.E.M., exención del pago de la contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a partir del 1° de enero de 2008.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 359, 25 de Marzo de 2009.-**

CONCEDER libre deuda respecto de la Tasa por Servicios a la Propiedad, al inmueble identificados con el número de cuenta 6700-120 a la fecha de la subastas, la que tuvo lugar el día 11 de abril de 2007 (11.04.2007), a favor de la señora Vanina SASSONE y del señor Fernando Ariel MERCADO.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 360, 25 de Marzo de 2009.-**

HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Julieta Soledad MARCHESE (D.N.I. N°28.953.328).-

ORDENAR a la A.M.I.P. y a la Dirección de Procuración la eliminación de los registros municipales de la firma MARCHESE AUTOMOTORES S.R.L. como titular dominial y obligada al pago del Impuesto a los Automotores respecto del Vehículo dominio AVM-548.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 361, 25 de Marzo de 2009.-**

DECLARAR a favor de la señora Susana Beatriz MANELLI (D.N.I. N°5.749.828) exención del pago de la contribución que incide sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, a partir de la fecha de inicio del expediente que tuvo lugar el día 15 de agosto de 2008, por la actividad de Martillero Público, Judicial y Comercial, pero no respecto de la actividad de Corredor Inmobiliario, la que se encuentra contemplada en la normativa vigente.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 362, 25 de Marzo de 2009.-**

HACER LUGAR a lo solicitado por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, Delegación Villa María.-

ORDENAR a la A.M.I.P. que proceda a registrar como eximido los periodos 1°/2008 a 6°/2008 del Inmueble identificado con la cuenta N°9532-000, así como los que se generen en adelante, en tanto y en cuanto no se produzcan cambios en la normativa y constancia que le dieron origen.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 363, 25 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 6°/1992 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23720-000, propiedad de la señora Margarita MACHADO (D.N.I. N°11.785.653).-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 364, 25 de Marzo de 2009.-**

CONCEDER libre deuda respecto del tributo “Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad”, que adeudan los lotes, identificados con los números de cuenta N°25136-036 y N°25126-045, a favor del señor Marcelo Alberto ANSELMO (D.N.I. N°16.151.159), hasta la fecha de subasta, la que tuvo lugar el día catorce de agosto de dos mil tres (14.10.2003).-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 365, 25 de Marzo de 2009.-**

DECLARANSE prescriptos los períodos 5°/1992 a 2°/1993, 4°/1993 a 6°/1995, 2°/1996 a 1°/1997, 5°/1997 a 6°/1998, 2°/1999 a 6°/1999, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°14243-000, solicitado por el señor José María ALVAREZ.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 366, 25 de Marzo de 2009.-**

Hacer lugar a lo solicitado por la Congregación Hermanas Misioneras Franciscanas, propietarias del Instituto San Antonio de esta ciudad.-

ORDENAR se otorgue a la recurrente libre deuda, con respecto al Impuesto a los Automotores del dominio RPE-152, al día 30 de junio de 2005.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 367, 25 de Marzo de 2009.-**

ADMITASE la petición formulada por la señora Beatriz Irene CARDENA (L.C. N°6.267.190) y DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor dominio GLR-994, exención del pago del Impuesto a los Automotores por el período fiscal dos mil nueve (2009) y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (Art. IX, inc. 5° Ordenanza N°4.316.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 368, 25 de Marzo de 2009.-**

ADMITASE la petición formulada por la señora Evis María PERALTA (L.C. N°3.792.597) y DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor dominio GQW-683, exención del pago del Impuesto a los Automotores por el período fiscal dos mil nueve (2009) y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (Art. IX, inc. 5° Ordenanza N°4.316.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 369, 25 de Marzo de 2009.-**

ADMITASE la petición formulada por el señor CIPRIANI Reynaldo (L.E. N°6.594.730) y DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor dominio HFG-230, exención del pago del Impuesto a los Automotores por el período fiscal dos mil nueve (2009) y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (Art. IX, inc. 5° Ordenanza N°4.316.- FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 370, 25 de Marzo de 2009.-**

DECLARAR a favor del CENTRO VECINAL del B° LAS PLAYAS exención de pago de la Obra de Gas por Redes.- FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 371, 25 de Marzo de 2009.-**

Desestimase lo solicitado por los Sres. Mabel Aída TISERA y Carlos Horacio SALAS, en virtud de haber devenido en abstracta la cuestión objeto de las presentes actuaciones y en consecuencia ordenar el archivo de las mismas.- FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 372, 25 de Marzo de 2009.-**

DESESTIMASE por improcedente el pedido de reintegro de la Orden de pago N°11509-2205, formulado por la firma MIGUEL MARCHETTO MAQUINARIAS S.R.L. FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 373, 25 de Marzo de 2009.-**

OTORGAR a la señora Emilia Rosa PACHECO (D.N.I. N°11.527.984) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “KIOSCO ALMACEN Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS” en el local ubicado en calle Vélez Sarsfield N°2.497 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para siete (07) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

### **DECRETO N° 374, 25 de Marzo de 2009.-**

OTORGASE a la Cámara de Ópticas de la Provincia de Córdoba, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro Cámara de Ópticas de la Provincia de Córdoba, representación de Asociados, en el local ubicado en calle Buenos Aires N°1070, planta baja local N°5 de esta ciudad.

CONCEDASE a la Cámara de Ópticas de la Provincia de Córdoba la exención del pago de la Contribución que incide sobre la Actividad, Comercial, Industrial y de Servicios – Tasa Unificada, con efecto al día 1° de diciembre del año 2006.-

La exención concedida precedentemente tendrá carácter permanente mientras subsistan las disposiciones que la establecen y los extremos tenidos en cuenta para su otorgamiento.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 375, 27 de Marzo de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor del Instituto Municipal de Inversión, por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.121.871,34) en concepto de lo detallado en el visto y considerando del presente decreto.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 376, 27 de Marzo de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Unidad Ejecutora Villa María Deportes de este municipio, por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000) destinada a organizar el TORNEO NACIONAL DE MOTOS DE AGUA Y JET SKI, a concretarse en nuestra ciudad.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 377, 30 de Marzo de 2009.-**

OTORGASE al señor Ricardo A. RIVERA (D.N.I. N°13.726.713) representante del Gimnasio de Boxeo ALCIDES RIVERA de esta ciudad, un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) para la compra de materiales afines a la práctica de boxeo

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 378, 30 de Marzo de 2009.-**

OTORGASE al Colegio de Arquitectos Regional Cinco Sudeste, un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-) destinado a abonar al o los autores premiados según convenio provincial de Ideas, para los portales de acceso a la ciudad de Villa María.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 379, 30 de Marzo de 2009.-**

OTORGASE un subsidio a la JUNTA MUNICIPAL DE HISTORIA de esta ciudad por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) destinado a colaborar con los gastos inherentes a su actividad.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 380, 30 de Marzo de 2009.-**

DESE de baja por fallecimiento con efecto al día veinticuatro de febrero de dos mil nueve (24-02-2009) al agente municipal PEREZ MIGUEL ANGEL (D.N.I. N°14.217.780 – Legajo Personal N°658).-

FDO.- Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General,, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 381, 30 de Marzo de 2009.-**

DISPONGASE la baja con efecto al día primero de marzo de dos mil nueve (01-03-2009) del agente municipal Américo Jorge MEDINA (D.N.I N°10.449.352 – Leg. N°487) para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria (Ley N°8.024) según Resolución N°289.164 de fecha 09-02-2009 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

FDO.- Arq. Pablo Rodolfo González, Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-

**DECRETO N° 382, 01 de Abril de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor del Instituto Municipal de Inversión, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$364.955,24) en concepto de lo detallado en el visto y considerando del presente decreto.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.-